

## CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS INICIALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PERMANENTE 01/2025

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL SIERRALLANA-TRES MARES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS INICIALES DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PERMANENTE.

De conformidad con lo establecido en el Documento de Movilidad Funcional Voluntaria firmado entre la Dirección Gerencia y la Junta de Personal con fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Convocar la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la elaboración de las listas iniciales del personal estatutario fijo, por el procedimiento ABIERTO Y PERMANENTE de Movilidad Funcional Voluntaria del Centro de Gasto 11.21

El procedimiento, baremación y adjudicación de plazas mediante este procedimiento, quedará sujeto a lo estipulado en el documento anteriormente señalado.

- Los aspirantes deberán pertenecer al ámbito de aplicación recogido en el apartado A punto 2 del Documento de Movilidad Funcional Voluntaria diez de marzo de 2025.
- Se podrá optar a un máximo de cuatro unidades funcionales.
- El plazo de presentación de solicitudes, será de **quince días naturales** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.
- El lugar de presentación será el Registro del Hospital.
- Deberá presentarse documentación justificativa objeto de baremación, siendo de oficio la acreditación del tiempo trabajado en la gerencia.

Torrelavega, a 17 de marzo de 2025

**Diligencia:** por la que se hace constar su publicación en el día de la fecha.  
Torrelavega, 17/03/2025

LA DIRECTORA GERENTE,

El Director de Gestión

